

BANCO DE ESPAÑA

824

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de enero de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2125	dólares USA.
1 euro =	139,51	yenes japoneses.
1 euro =	0,5738	libras chipriotas.
1 euro =	28,862	coronas checas.
1 euro =	7,4609	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68640	libras esterlinas.
1 euro =	251,79	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8552	zlotys polacos.
1 euro =	9,3297	coronas suecas.
1 euro =	239,48	tolaes eslovenos.
1 euro =	37,620	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5468	francos suizos.
1 euro =	74,61	coronas islandesas.
1 euro =	8,1240	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3815	kunas croatas.
1 euro =	3,6480	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,2820	rublos rusos.
1 euro =	1,6210	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6181	dólares australianos.
1 euro =	1,4122	dólares canadienses.
1 euro =	9,7854	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,4018	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.522,99	rupias indonesias.
1 euro =	1.202,98	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5545	ringgits malasio.
1 euro =	1,7620	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,838	pesos filipinos.
1 euro =	1,9749	dólares de Singapur.
1 euro =	47,869	bahts tailandeses.
1 euro =	7,3553	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de enero de 2006.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD DE MADRID

825

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se concede la aprobación de modelo para instalación en una prueba piloto del contador estático monofásico de energía activa en corriente alterna de clase I, marca IUSA, modelo IUSA-PLC presentado por la empresa «Mitsubishi Electric Europe, B.V.».

Antecedentes de hecho

Primero.—Don Mariano Aridita Le Saos formula petición en nombre y representación de «Mitsubishi Electric Europe, B.V.», con domicilio social en la Avenida de Italia, 7, 28820 de Coslada en Madrid, para la autorización de modelo para instalación en una prueba piloto en el Centro de Gestión de Sanchinarro de la empresa «Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.» del contador estático monofásico de energía activa en corriente alterna de clase I marca IUSA, modelo IUSA-PLC.

Segundo.—Adjunta a dicha solicitud, además de la memoria técnica del equipo, se aportan los siguientes documentos:

Certificado de ensayos realizado el 26 y 29 de agosto de 2005 por el Centro de Laboratorios de la Comunidad de Madrid en los que se especifica que los ensayos realizados han resultado conformes a las normas UNE EN 61036.

Se realiza el estudio de dicha documentación comprobando que el diseño del instrumento cumple los requisitos establecidos.

Fundamentos de derecho

Primero.—La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el Control Metroológico que realiza la Administración del Estado, el Real Decreto 1433/2002, de 27 de diciembre, por el que se establecen los requisitos de medida en baja tensión de consumidores y centrales de producción en Régimen Especial establece en su artículo 5.2 que los contadores estáticos de energía activa en corriente alterna de clase I deben obtener la aprobación de modelo para su uso e instalación en la red otorgada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 2000.

Segundo.—La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformado por Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio y el Decreto 239/2001, de 11 de octubre, que establece la estructura Orgánica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes.

Tercero.—Del examen de la documentación que obra en el expediente, se desprende que se han seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente.

Vistos los preceptos legales citados y demás legislación que le fuera de aplicación;

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Primero.—Autorizar el modelo para su instalación en una prueba piloto en el Centro de Gestión de Sanchinarro de la empresa «Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.» del contador estático monofásico de energía activa en corriente alterna de clase I marca IUSA, modelo IUSA-PLC presentado por la empresa «Mitsubishi Electric Europe, B.V.».

Las denominaciones y características de los sistemas son:

Marca: IUSA.

Modelo: IUSA-PLC.

Características técnicas del contador:

Tipo de contador: Monofásico, 2 hilos.

Tipo de conexión: Directa.

N.º fases: 1.

Clase de precisión: 1 en activa según UNE-EN 61036.

Intensidad asignada In: 10 A.

Intensidad máxima Imáx: 60 A.

Tensiones de referencia Un: 230 V.

Tensión de operación: 184 V a 265 V.

Corriente de arranque: 50 mA.

Pérdidas en el circuito de intensidad: < 0,2 VA.

Pérdidas en el circuito de tensión: < 1 W.

Constante del contador: 1.000 imp/kWh.

Temperatura de operación: -25 °C a 70 °C.

Humedad relativa: < 95%.

Frecuencia de referencia: 50 Hz.

Salida de impulsos: 1000 Imp/kWh.

Segundo.—El signo de aprobación del modelo asignado será:

16-E-102

05015

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la autorización de modelo para su uso e instalación en la red a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo técnico del Certificado de Aprobación de Modelo para su Uso e Instalación en la prueba piloto de Sanchinarro, Madrid.